

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES
SEÇÃO DE MANUSCRITOS
BIBLIOTECA NACIONAL
DO
RIO DE JANEIRO



I-30, 27, 51

Carta de um Bispo do Paraguai ao cura Ma-
nuel Antonio Corvalan...

cat. 5071

~~1 (11m) doc.~~
~~2 pp.~~

1 doc.

D-50

I. 30, 27, 51

Viva la Republica del Paraguay!

AN
ASOCIACIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCAO DE MANUSCRITOS
RIO DE JANEIRO

En mi amada casa Ciudadano, D.^o Manuel Antonio Carralán, expongo a su conocimiento, que dicho parador compareció ante mi Juana Rosa Jimenez con sus padres legítimos, querellándose fuertemente contra su marido desalmado, y mal existiano, llamado Manuel Carracela, que la habia echado de su casa, después de haberla llenado de malas palabras, y aun de obras en su casa, la misma que hoy se halla en las de sus padres, y que la amenaza y perseguye y aun extorsiona por orden suprema suya en la jurisdicción de Ciudad Poti, por conservarse libremente en su misma casa con su concubina una china acristianada, en la que ya tiene una prole con escándalo al mundo tal es los términos en la jurta que ella, es la que no puedo desentenderme en obsequio, y deber a mi ministerio y obispo, que quiere decir, pastor y almas: por lo que le ordeno a V. severamente a que con esta carta orden comparezca ante el tribunal competente, libre y parentesco, u otras relaciones, que diriman el debido trámite en una verdadera justicia, a que se destiene la dote dicha china en los últimos términos en la jurisdicción bajo el apensamiento, y tambien la otra china, que vive en su misma casa. La dicha su consorte Juana Rosa Jimenez, si quisiera seguir en el matrimonio, podria hacerlo, si la haya y ama, y estimar como verdadera consorte como manda el mismo Dios como autor del matrimonio, y su esposa la Santa Madre Iglesia.

Dere V. dar este peso feroz en obsequio de su empleo cural para no complirse aquella terrible amenaza del mismo Señor por su profeta esquil contra los pastores e israel: ve vobis Pastores, que se descuidan en las obediencias. Que andan descarnadas, que andan expuestas hacen- preas a los lobos canonicos, como el tal Carracela mal existiano, que vive sin acordarse en su estado matrimonial, el que debe dar cuenta en el tribunal en todo



un Dios, Justo Justo, que lo vendenciará para dar el castigo que mere-
ca por su mala versacion e su estado e matrimonio. Esta carta en-
den presentará V. ante el tribunal competente, libre e relaciones
e injusticias, como lo tengo dicho arriba, y aun en caso necesario,
presentarla al Comandante primero e esa Villa, que sin duda
obrará justicia, segun espere. E dará cuenta V. e lo resultado
para otras disposiciones, donde conyenga.

Dios lo que muchos años como lo desea sinceramente este
Su
Obpo.